

Sínodo de Obispos sobre la Familia Vaticano 5 a 19 de octubre de 2014 Los divorciados no pueden comulgar, he oído que están diciendo en Roma...

Los divorciados no pueden comulgar, he oído que están diciendo ahora en Roma. Se refería al Sínodo de los Obispos sobre la Familia que se está celebrando en el Vaticano del domingo 5 al domingo 19 de octubre de 2014 y me lo decía la madre de mi asistenta, a la que me encontré en la puerta de mi casa, cuando yo salía deprisa para ir a mi trabajo.

No, le expliqué, lo que impide poder comulgar es no cumplir los mandamientos, no el divorcio. Por tanto, no podrá comulgar una persona divorciada y casada por lo civil que convive maritalmente, tampoco una persona divorciada que convive maritalmente, ni una persona soltera que mantiene relaciones sexuales, ni una persona casada que tiene relaciones sexuales fuera de su matrimonio. En estos casos, como en otros, para poder comulgar es necesario haberse arrepentido, haberse confesado y tener el propósito de enmendar la vida, con la ayuda de la gracia.

Pero en el caso de los divorciados, casados por lo civil y con una nueva familia estable constituida, puede haber situaciones difíciles y muy delicadas que habrá que mirar caso por caso, con misericordia, para buscar y encontrar la mejor solución, que es posible en cada situación concreta.

Hablamos brevemente de que a veces, a través de los medios, llegan noticias incompletas y que se entienden mal y que ella había hecho bien en preguntar.

Y, concluí para mis adentros, qué contraria a la verdad su frase al pie de la escalera: *He oído que ahora están diciendo en Roma que los divorciados no pueden comulgar* y que distinto de lo que consta que se ha recogido en la *Relatio Post Disceptationem* "Relación después de la discusión"), sintetizando las intervenciones de los 180 participantes en el Sínodo durante la primera semana de trabajo, que ha sido presentada y pronunciada en la mañana del 13-X-2014 por el relator general del Sínodo, el Cardenal Peter Erdö. En ella se manifiesta que **“las simples convivencias, los matrimonios civiles y los divorciados vueltos a casar son semillas del Verbo dispersas más allá de sus confines visibles y sacramentales”**. **El discernimiento espiritual, en estas situaciones, es competencia de la Iglesia que actuará “con respeto a aquellos que participan en su vida de un modo incompleto e imperfecto y apreciando más los valores positivos que custodian, en vez de los límites y las faltas”**. Que con el Espíritu Santo, luz de la vida, lo entendamos bien.

El Papa Francisco ya dijo que las Nulidades Matrimoniales es ir a las periferias de la existencia. No hay que tener miedo para, actuando con verdad, ir a ellas, los que somos especialistas en esta materia.

Sin olvidar que de este Sínodo el mensaje principal que debería emerger más claramente aún es que el matrimonio indisoluble, feliz, fiel para siempre, es hermoso, es posible, está presente en nuestra sociedad actual y es anhelo en el corazón joven.

Y es que el amor matrimonial es un mensaje muy bueno para ofrecer al mundo, un testimonio excelente para todos.

El amor matrimonial fiel, feliz, para siempre, está lleno de humanidad, es profundamente humano y exclusivamente humano.